

***PCR ratifica la calificación de “A-” con perspectiva ‘Estable’  
A la Capacidad de Pago de Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.***

**La Paz, Bolivia (marzo 26, 2021):** PCR acordó ratificar la calificación de  $\text{B}^{\text{A}}$ - (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., sustentada en lo siguiente: La Compañía mantuvo su posición en el mercado de Seguros de Personas, la calidad del portafolio de inversiones expuso diversificación en títulos de alta y buena calidad crediticia, el primaje demostró un alto nivel de concentración en el ramo de desgravamen hipotecario de corto plazo, mientras que los resultados financieros reflejan bajo endeudamiento y liquidez suficiente. Los indicadores de rentabilidad y la utilidad a diciembre de 2020 presentan resultados positivos atribuibles al incremento de las primas obtenidas en comparación a similar periodo de la gestión 2019.

El portafolio de inversiones a diciembre de 2020 estuvo compuesto por títulos de renta fija en el ámbito nacional. Respecto a instrumentos y activos, la cartera estuvo diversificada por Bonos Bancarios Bursátiles, Depósitos a Plazo Fijo, Bonos de Largo Plazo y Valores de Titularización. Las inversiones por calificación de riesgo tuvieron mayor participación en instrumentos con buenas calificaciones: AA2, AAA, A2, AA1, AA3 y A1.

Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de entidades de seguros generales (Bolivia) **PCR-BO-MET-P-032**, vigente a partir de fecha 14 de abril de 2018.

**Información de contacto:**

Carlos Mendez Bustamante  
Analista  
[cmendez@ratingspcr.com](mailto:cmendez@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.